



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Depto. Administrativo de Educación Municipal

REF.: NOMBRA PERSONAL A CONTRATA.

LOS LAGOS, 16 JUN. 2014

VISTOS: Estos antecedentes, la necesidad del servicio, Resolución exenta N° 1316 de fecha 10 de julio de 2003, del departamento provincial de educación Valdivia que aprueba proyecto de Jornada Escolar Completa Diurna del Establecimiento Educacional Subvencionado, Liceo "Alberto Blest Gana". La ley N° 19.532 que crea el régimen de Jornada Escolar Completa Diurna. El artículo 26 del D.F.L. N° 1 de 1996 que autoriza hasta un 20% del total de las horas de la dotación docente y Decreto Supremo N° 170/2009.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en inciso 3° del Artículo 25 de la Ley N° 19.070, estatuto de los profesionales de la educación y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las disposiciones contenidas en el D.F.L. (I) N° 13.063 de 1980.

DECRETO AFECTO N° 170 /

1.- Contrátase al funcionario que a continuación se indica en el establecimiento educacional que se señala:

LICEO "ALBERTO BLEST GANA"

NOMBRE	ENZO VERA MELIVILU
R.U.T	██████████
JORNADA	DIURNA
N° HORAS	02 HORAS JEC 03 HORAS PIE
CARGO	DOCENTE
CALIDAD	CONTRATADO
DESDE	01-03-2014
HASTA	28-02-2015

2.- El gasto se imputará al subtítulo 21 ítems del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

Anótese, remítase a la Contraloría Regional para su registro, comuníquese y archívese.


MARIA ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL


SIMÓN MANSILLA ROA
ALCALDE

SMR/MEM/EGM/sva.
ecarrasco@daemoslagos.cl

DISTRIBUCIÓN

- Control Decretos
- Contraloría Regional (4)
- Depto. Finanzas D.A.E.M
- Carpeta personal
- Oirs

